



Ley 8/2021

Impacto en las entidades de atención a personas con discapacidad

Cambios y transformaciones



La entrada en vigor de la Ley 8/2021 de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, ha supuesto la puesta en marcha de un nuevo sistema de apoyos.

Este importante avance normativo, que desarrolla la capacidad jurídica de las personas con apoyos no sustitutivos, tiene impacto también en las entidades.

En la jornada se analizará cómo impacta la Ley en las personas, las entidades y en los/as profesionales.

DESTINATARIOS

Gerencias y Direcciones Generales de entidades miembro de Plena Inclusión Madrid.

FECHA Y HORA

Miércoles, 22 de marzo

9:45 a 12:30 horas

INSCRIPCIONES

[Formulario de inscripción](#)

LUGAR

Salón de Actos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM)
C/Serrano, 11. Madrid

09:45 Bienvenida institucional

- ICAM
- Plena Inclusión Madrid
- Consejería Familia, Juventud y Política Social

10:00 Los cambios que ha traído la Ley 8/2021

Modera:

Javier Luengo
Director general de Plena Inclusión Madrid

- Óscar Moral
Presidente de CERMI Madrid
- Óscar Álvarez
Director general de AMAPAD

10:45 Los informes sociales para la provisión de apoyos

- Marta Cubero García
Profesora asociada en la Universidad Pontificia de Madrid y profesional de AMAPAD
- Carmen Moralejo Moreno
Trabajadora social del área de adultos de la Fundación Gil Gayarre

11:15 Cómo abordar la transformación de los servicios de tutela a la prestación de apoyos

Modera:

- María José Ruano Barroso
Asesora jurídica de Plena Inclusión Madrid

Intervienen

- Marta Sunyer.
Futumad
- Elena Jiménez.
Fundación Kyrios
- Marta Muñoz.
Grupo Envera

12:30 Fin de la jornada